



**Universidad
Popular del Cesar**

**Oficina Control
Disciplinario Interno**

La **UPC**
es de todos!

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Artículo 105 de la ley 734 de 2.002)

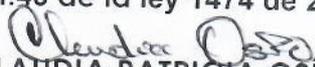
Oficina Control Disciplinario Interno

Expediente No. 170-007-2020

Disciplinado **MIGUEL ANGEL GÓMEZ REDONDO**

Nº	PROCESO	QUEJOSO	NOMBRE DEL INVESTIGADO	CLASE Y FECHA PROVIDENCIA	CUAD	FOLIO
1	ORDINARIO	ANÓNIMO	MIGUEL ANGEL GÓMEZ REDONDO	CIERRE DE INVESTIGACIÓN	Original	93
				27 de Agosto de 2021	Copia	93

Valledupar, 31 de agosto de 2021. **SE FIJA** este estado en lugar público (link "Control disciplinario" de la página web Institucional, con ocasión de las medidas excepcionales adoptadas por la Universidad, respecto del desarrollo académico-administrativas de manera virtual-Trabajo en casa), a las ocho 08:00 a.m. de la mañana. (inc. 2º del art. 105 ley 734 de 2002 y art.46 de la ley 1474 de 2011)


CLAUDIA PATRICIA OSÍO CHINCHILLA
La secretaria.

SE DESFIJA, hoy 31 de agosto de 2021, a las seis (06:00 p.m.) de la tarde, después de haber permanecido fijado en lugar público (link "Control disciplinario" de la página web Institucional, con ocasión de las medidas excepcionales adoptadas por la Universidad, respecto del desarrollo académico-administrativas de manera virtual-Trabajo en casa), por el término legal. (inc. 2º del art. 105 ley 734 de 2002 y art.46 de la ley 1474 de 2011)

Se deja constancia en el proceso de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número del estado.


CLAUDIA PATRICIA OSÍO CHINCHILLA
La secretaria



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Bañerío Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5841000 EXT. 1040
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia